

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Quito, 9 de mayo de 2017.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), 90, literal c), y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 11 DE MAYO DE 2017**, a las **14h30**, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana que establece el Régimen de Funcionamiento del Sistema de Estacionamientos del Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2016-119)
- II. Conocimiento y resolución respecto de los informes emitidos por las Comisiones del Cuerpo Edilicio que se detallan a continuación:
  - a) **Comisión de Uso de Suelo:**

1. IC-2016-307

<b>Petición</b>	Eliminación de trazado vial.
<b>Peticionario</b>	Ingeniera Andrea Hidalgo, ex Administradora Zonal Tumbaco.
<b>Identificación del trazado vial</b>	Calle "Juan Montalvo", entre Francisco de Orellana y García Moreno, ubicado en la parroquia Cumbayá.
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio de 27 de abril de 2016, de la Administración Zonal Tumbaco: criterio técnico favorable.  Oficio de 20 de octubre de 2015, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable
<b>Informe Legal</b>	Informe Legal de 19 de marzo de 2015, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano elimine el trazado vial de la referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**2. IC-2017-002**

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial.
<b>Peticionario</b>	Ingeniero Alfonso Muñoz Peñaherrera, Administradora Zonal Tumbaco (E).
<b>Identificación del trazado vial</b>	Calles S/N, 1, 2, 3 y 4, ubicadas en el barrio Rojas, parroquia Cumbayá.
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio de 8 de agosto de 2016, de la Administración Zonal Tumbaco: criterio técnico favorable.  Oficio de 21 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:  <b>CALLES S/N 1, 2, 3 y 4</b> SECCIÓN TRANSVERSAL: 6.00m SIN ACERAS
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 1 de septiembre de 2016, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de las calles de la referencia, conforme las especificaciones técnicas contenidas en el expediente.

**3. IC-2017-013**

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial.
<b>Peticionario</b>	Msc. Santiago Cáceres V., Administrador Zonal Los Chillos
<b>Identificación del trazado vial</b>	Prolongación de la Av. Gribaldo Miño en el tramo comprendido entre la calle San Pedro de Taboada, al Norte; y, calle Marquesa de Solanda, al Sur, barrio San José, parroquia Conocoto.
<b>Informes Técnicos</b>	Memorando de 12 de enero de 2015, de la Administración Zona Los Chillos: criterio técnico favorable



**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>Oficio de 30 de marzo de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p><b>PROLONGACIÓN AV. GRIBALDO MIÑO TRAMO ENTRE LA CALLES SAN PEDRO DE TABOADA Y MARQUESA DE SOLANDA</b></p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 22.00m CALZADA (2): 7.20m ACERAS (2): 2.80m c/u PARTERRE: 2.00m</p> <p><b>TRAMO QUE SE DESARROLLA SOBRE LA CALLE SAN PEDRO DE TABOADA</b></p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 14.00m CALZADA: 9.00m ACERAS (2): 2.50m c/u</p>
<b>Informe Legal</b>	Memorando de 26 de enero de 2015, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Los Chillos: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano apruebe la propuesta de regularización vial en referencia, conforme las especificaciones técnicas contenidas en el expediente.

**4. IC-2017-014**

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial.
<b>Peticionario</b>	Msc. Santiago Cáceres Vaca, Administradora Zonal Los Chillos
<b>Identificación del trazado vial</b>	Calles Transversal 1, barrio Chachas, parroquia Conocoto.
<b>Informes Técnicos</b>	Memorando de 17 de abril de 2015, de la Administración Zonal Los Chillos: criterio técnico favorable.

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>Oficio de 14 de agosto de 2015, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda: informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p><b>CALLE TRANSVERSAL "1"</b>  <b>DESPLAZAMIENTO EJE VIAL, MANTIENE TRANSVERSAL</b></p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 9.00m  CALZADA: 6.00m  ACERAS (2): 1.50m c/u</p>
<b>Informe Legal</b>	Memorando de 13 de mayo de 2015, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Los Chillos: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano apruebe la modificatoria del trazado vial de la calle de la referencia, conforme las especificaciones técnicas contenidas en el expediente.

**5. IC-2017-015**

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial.
<b>Peticionario</b>	Dr. Pablo Trujillo, Administrador Zona Los Chillos (S)
<b>Identificación del trazado vial</b>	Calle S/N (NORESTE), barrio Tena, parroquia Amaguaña
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Memorando de 16 de noviembre de 2015, de la Administración Zonal Los Chillos: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 14 de marzo de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p><b>CALLE S/N (NORESTE)</b></p> <p><b>Disminuye de 12.00m a 10.00m</b></p>



**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m CALZADA: 7.00m ACERAS (2): 1.50m c/u
<b>Informe Legal</b>	Memorando de 26 de noviembre de 2015, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Los Chillos: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano apruebe la propuesta de modificatoria de trazado vial de la calle de la referencia, conforme las especificaciones técnicas contenidas en el expediente.

**6. IC-2017-028**

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial.
<b>Peticionario</b>	Abg. Fernando Morales Enríquez, Administrador Zonal Calderón.
<b>Identificación del trazado vial</b>	Calle Los Tilos y Sebastián Gualoto, sector Sierra Hermosa, parroquia Calderón.
<b>Informes Técnicos</b>	Informe Técnico de 21 de diciembre de 2015, de la Administración Zonal Calderón: criterio técnico favorable.  Oficio de 16 de mayo de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:  <b>PROLONGACIÓN CALLE LOS TILOS</b> SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00m CALZADA: 5.60m ACERAS (2): 1.20m c/u  <b>CALLE SEBASTIÁN GUALOTO</b> SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	CALZADA 6.00m ACERAS (2) 2.00m c/u
<b>Informe Legal</b>	Oficio No. 006-2016, 004-2016, de 21 de enero de 2016, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Calderón: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano apruebe la propuesta modificatoria de trazado vial de las calles de la referencia, conforme las especificaciones técnicas contenidas en el expediente.

**7. IC-2017-029**

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial.
<b>Peticionario</b>	Ab. Fernando Morales Enríquez, ex Administrador Zonal Calderón.
<b>Identificación del trazado vial</b>	Calle Los Sauces N-E, Plan Parcial, parroquia Calderón.
<b>Informes Técnicos</b>	Informe Técnico de 18 de marzo de 2016, de la Administración Zonal Calderón: criterio técnico favorable.  Oficio de 9 de noviembre de 2016, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:  <b>PROLONGACIÓN CALLE LOS SAUCES N-E PLAN PARCIAL</b> SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m CALZADA: 6,00m ACERAS (2): 2.00m c/u
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 20 de abril de 2016, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Calderón: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la calle de la referencia, conforme las

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	especificaciones técnicas contenidas en el expediente.
--	--

**8. IC-2017-030**

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial.												
<b>Peticionario</b>	Ingeniero Edwin Bosmediano, ex Administrador Zonal Calderón.												
<b>Identificación del trazado vial</b>	Calle Atahualpa, Fase I y II, parroquia Calderón.												
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Informe Técnico de 8 de septiembre de 2015, de la Administración Zonal Calderón: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 23 de febrero de 2016, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p><b>CALLE ATAHUALPA FASE I DESDE EL PASAJE ARBOLITO HASTA CALLE DE LAS PALOMAS</b></p> <table> <tr> <td>SECCIÓN TRANSVERSAL:</td> <td>14.00m</td> </tr> <tr> <td>CALZADA:</td> <td>10.00m</td> </tr> <tr> <td>ACERAS (2):</td> <td>2.00m c/u</td> </tr> </table> <p><b>FASE II DESDE LA CALLE DE LAS PALOMAS HASTA CALLE PÍO XII</b></p> <table> <tr> <td>SECCIÓN TRANSVERSAL:</td> <td>16.00m</td> </tr> <tr> <td>CALZADA:</td> <td>10.00m</td> </tr> <tr> <td>ACERAS (2):</td> <td>3.00m c/u</td> </tr> </table>	SECCIÓN TRANSVERSAL:	14.00m	CALZADA:	10.00m	ACERAS (2):	2.00m c/u	SECCIÓN TRANSVERSAL:	16.00m	CALZADA:	10.00m	ACERAS (2):	3.00m c/u
SECCIÓN TRANSVERSAL:	14.00m												
CALZADA:	10.00m												
ACERAS (2):	2.00m c/u												
SECCIÓN TRANSVERSAL:	16.00m												
CALZADA:	10.00m												
ACERAS (2):	3.00m c/u												
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 29 de septiembre de 2015 de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Calderón: criterio legal favorable.												
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la calle de la referencia, conforme las												

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	especificaciones técnicas contenidas en el expediente.
--	--

**9. IC-2017-031**

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial.
<b>Peticionario</b>	Abg. Fernando Morales Enríquez, Administrador Zonal Calderón.
<b>Identificación del trazado vial</b>	Calle Nor-Oeste Plan Parcial Calderón, barrio Aguirre, parroquia Calderón.
<b>Informes Técnicos</b>	Informe Técnico de 10 de febrero de 2016, de la Administración Zonal Calderón: criterio técnico favorable.  Oficio de 3 de mayo de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:  <b>CALLE NOR-OESTE PLAN PARCIAL ENTRE CALLES QUITUS Y LA INDEPENDENCIA</b> SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m CALZADA: 6.00m ACERAS (2): 2.00m c/u
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 18 de febrero de 2016, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Calderón: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la calle de la referencia, conforme las especificaciones técnicas contenidas en el expediente.

**10. IC-2017-034**

<b>Petición</b>	Autorización de fraccionamiento de predio.
<b>Peticionario</b>	Unidad Judicial Especializada Cuarta de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia cantón Quito.



**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 242897 y clave catastral No. 12309-09-021.
<b>Antecedentes</b>	Mediante oficio de 27 de junio de 2016, la Unidad Judicial Especializada Cuarta de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, dentro del juicio Especial de Partición No. 17301-2011-0358, emite la providencia de 27 de junio de 2016, por la que dispone se informe si el predio materia de la litis es o no factible de fraccionamiento.
<b>Informes Técnicos</b>	Memorando de 14 de noviembre de 2016 de la Administración Zonal Eugenio Espejo: criterio técnico desfavorable.
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 23 de diciembre de 2016 de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal desfavorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>DESFAVORABLE</b> , a la petición formulada por la Unidad Judicial Especializada Cuarta de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia para que el Concejo Metropolitano autorice la subdivisión del predio de la referencia.

**b) Comisión de Propiedad y Espacio Público:**

**1. IC-2017-117**

<b>Petición</b>	Solicitud de adjudicación de faja de terreno
<b>Peticionario</b>	Isabel Yolanda Enríquez y Nelson Eduardo Chávez Enríquez
<b>Identificación del predio</b>	Faja de terreno, producto de relleno de quebrada, colindante con su propiedad ubicada en el barrio La Libertad de Pifo, parroquia Pifo, clave catastral No. 20333-03-010 (referencia colindante), predio No. 103158 (referencia colindante).
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio de 13 de septiembre de 2016, la Dirección Metropolitana de Catastros emite ficha técnica con los siguientes datos:  <i>DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL</i>

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:					
DESCRIPCIÓN	ÁREA m <sup>2</sup>	VALOR m <sup>2</sup> SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCION	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)
área 1	747,80	34,45	0,7		25.761,71
área 2	365,04	34,45			8.802,94
<b>AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD:</b>					
USD. 34.564,65					
	<p>Oficio de 18 de octubre de 2016. EPMAPS emite: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 7 de diciembre de 2016, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos emite: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 20 de diciembre de 2016, la Administración Zonal Tumbaco emite: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 7 de marzo de 2017, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles emite: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 9 de marzo de 2017, Dirección Metropolitana Financiera emite: informe técnico favorable.</p>				
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 6 de abril de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.				
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>DICTAMEN FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno de la referencia, producto de relleno de quebrada, misma que colinda con la propiedad de la señora Enríquez Alvarado Isabel Yolanda y otros.				

Atentamente,



**Abg. Diego Cevallos Salgado**  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**